

Información del Acta del Consejo de Facultad
Sesión Ordinaria N°7 13.09.2019

En conformidad al artículo 13 de reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Miguel Mejía Puente.

Aprobación de Actas

Se revisaron y se aprobaron sin observaciones las actas correspondientes a las sesiones del 10 de julio y del 23 de agosto de 2019.

Informes

A petición del vicerrectorado académico, el Decano informó a los consejeros que se había enviado un mensaje masivo a los alumnos, coordinadores de especialidad y personal administrativo, aclarando a quiénes les corresponde efectuar y aprobar un trabajo de investigación para obtener el grado de bachiller. Dado que la universidad oficializó oportunamente las modificaciones de los planes de estudios conforme las exigencias de la Ley Universitaria, la elaboración y aprobación del trabajo de investigación es una obligación que deben cumplir todos los que iniciaron estudios universitarios a partir del segundo semestre de 2014. La representación estudiantil consultó si era posible preparar una infografía sobre ello, el Decano respondió que tratará el tema con la Oficina de Comunicaciones de la facultad.

Orden del Día

1. Licencia del Decano

El decano Miguel Mejía Puente informó que debe asistir al Primer Encuentro de Decanos, correspondiente al Programa de Cooperación e Integración Universitaria de América Latina y el Caribe (PCIU-UDUAL), a efectuarse del 14 al 15 de octubre de 2019 en Panamá, en representación de nuestra universidad.

Considerando, el artículo 13 del Estatuto de la Universidad y el artículo 16 del Reglamento de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, el Consejo de Facultad aprobó la propuesta del doctor Miguel Mejía para que el doctor FRANCISCO AURELIO RUMICHE ZAPATA, asuma interinamente el decanato de la Facultad del 14 al 15 de octubre de 2019.

2. Propuestas de modificación de Planes de Estudios

- Matemáticas

En representación del coordinador de especialidad, el profesor Rudy Rosas Bazán justificó la creación del curso **1MATxx Análisis Funcional**, a ubicarse en el sexto ciclo en remplazo del curso MAT245 Lógica Matemática y Teoría de Conjuntos, el cual se agregaría a la relación de cursos electivos de la especialidad. A su vez, esta modificación determina que el nuevo curso sea requisito para llevar el curso MAT230 Ecuaciones Diferencias Parciales.

El nuevo curso está orientado al estudio del espacio de funciones y los operadores definidos entre ellas, que permite resolver aquellos problemas provenientes a la solución de ecuaciones diferenciales y permite familiarizarse con los teoremas de Banach-Steinhaus y de Stone-Weierstrass.

Luego de las consultas correspondientes, los señores consejeros aprobaron las siguientes modificaciones en el plan de estudios de Matemáticas a partir del ciclo 2020-1, así como, los reconocimientos que deben considerarse:

CI	CLAVE	C U R S O	CT	Pa	R E Q U I S I T O S	Cré.	ME
6	1MATxx	Análisis Funcional	4	1 (2q)	1MAT09	4.50	2
	MAT245	Lógica Matemática y Teoría de Conjuntos			PASA A SER ELECTIVO		
8	MAT230	Ecuaciones Diferenciales Parciales	3	1 (2q)	1MATxx	3.50	2

Los alumnos que al cierre del Ciclo de Verano de 2020 hayan aprobado ocho o más cursos electivos, están exonerados de aprobar el curso **1MATxx Análisis Funcional**.

- *Ingeniería Electrónica*

El coordinador de especialidad Willy Carrera Soria justificó modificar las practicas tipo a por prácticas b en el curso **1IEE06 Arquitectura de Computadoras**, este cambio no implica la alteración del valor en créditos del curso e involucra al plan de estudios de Ingeniería de las Telecomunicaciones, cuyo coordinador de especialidad está conforme con dicha modificación. Además, solicitó el cambio de requisitos en el curso electivo **IEE243 Sistemas de Control** y la creación de otro curso electivo, **1IEExx Temas de Ingeniería Electrónica 3**, el cual tendría tarea académica y se evaluaría con la modalidad de nota única.

Luego de las consultas correspondientes, los señores consejeros aprobaron las siguientes modificaciones en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica y de Ingeniería de las Telecomunicaciones a partir del ciclo 2020-1. Además, se solicitó al coordinador de especialidad Willy Carrera efectuar un seguimiento de los resultados logrados a través de dichos cambios.

CI	CLAVE	C U R S O	CT	Pb	R E Q U I S I T O S	Cré.	ME
6	1IEE06	Arquitectura de Computadoras	4	3	IEE256	5.50	2
ELECTIVOS:							
	1IEExx	Temas de Ingeniería Electrónica 3	3		120 créditos aprobados *	3.00	4
	IEE243	Sistemas de Control	3	1 (2q)	[IEE245]	3.50	1

- *Ingeniería Mecatrónica*

La coordinadora de especialidad Ericka Madrid Ruiz justificó reemplazar los cursos 1MEC02 Dibujo Mecánico 1, MEC265 Taller de Procesos de Manufactura y MEC270 Procesos de Manufactura por nuevos cursos. Señaló que estos cambios contribuirán en la formación de los estudiantes en el diseño de sistemas mecatrónicos y la automatización de los procesos de fabricación, ajustándolo al perfil de egresado del ingeniero mecatrónico que se persigue lograr,

Además, consideró necesario que el nuevo curso **1MECx2 Procesos y Tecnologías de Fabricación**, sea requisito para matricularse en el curso obligatorio ING301 Manufactura Integrada por Computadoras y el curso electivo MEC373 Metrología; mientras que el nuevo curso **1MTRxx Representación Gráfica para Ingeniería Mecatrónica**, sea requisito para el curso obligatorio MTR218 Herramientas de Simulación.

Luego de las consultas correspondientes, los señores consejeros aprobaron las siguientes modificaciones en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica a partir del ciclo 2020-1, así como la tabla de reconocimientos que a continuación se muestran:

CI	CLAVE	C U R S O	CT	Pa	Pb	R E Q U I S I T O S	Cré.	ME
5	1MTRxx	Representación Gráfica para Ingeniería Mecatrónica	2		2	1ING02	3.00	3
6	1MECx1	Taller de Procesos de Fabricación			4	[1MTRxx]	2.00	3
	1MECx2	Procesos y tecnologías de Fabricación	4	1	(2q)	1MECx1, [MEC267]	4.50	2
	MTR218	Herramientas de Simulación	2		2	1MTRxx, IEE238, ING225	3.00	3
8	ING301	Manufactura Integrada por Computadora	2		3	1MECx2	3.50	4
ELECTIVOS DE LA ESPECIALIDAD								
	MEC373	Metrología	2		2 (4q)	1MECx2	3.00	2

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS 2020-1		E quival o C conval	PLAN DE ESTUDIOS Vigente		Vez
CLAVE	C U R S O (primero)		CLAVE	C U R S O (segundo)	
1MTRxx	Representación Gráfica para Ingeniería Mecatrónica	C	1MEC02	Dibujo Mecánico 1	SI
1MECx1	Taller de Procesos de Fabricación	C	MEC265	Taller de Procesos de Manufactura	SI
1MECx2	Procesos y Tecnologías de Fabricación	C	MEC270	Procesos de Manufactura	SI

Asimismo, dados los cambios aprobados, los señores consejeros apoyaron la observación del Decano para que el curso **ING301 Manufactura Integrada por Computadora**, sea un curso exclusivo para Ingeniería Mecatrónica.

Ingeniería Geológica

En representación de la coordinadora de especialidad, el profesor Lisard Torro Abat justificó los cambios de requisitos en cinco cursos obligatorios y un curso electivo de especialidad, por ser resultante del seguimiento observado en el avance del plan de estudios de parte de los alumnos y porque en algunos cursos el requisito resultaba redundante por la aprobación de algún curso anterior.

Dado que comparten cursos con la especialidad de Ingeniería de Minas, los señores consejeros solicitaron que el plan de estudios de dicha especialidad concuerde en requisitos en lo que pueda proponer Ingeniería Geológica, se estableció en consulta con el coordinador de ingeniería de minas que sólo corresponde considerar el cambio de requisitos para 1MIN03 Topografía Geológica y Minera.

Luego de las consultas finales, los señores consejeros aprobaron las siguientes modificaciones en el plan de estudios de Ingeniería Geológica a partir del ciclo 2020-1.

CI	CLAVE	C U R S O	CT	Pa	Pb	R E Q U I S I T O S	Cré.	ME
5	MIN240	Geología General	4		2	1QUI03, [1MIN03]	5.00	2
	1MIN03	Topografía Geológica y Minera	3		2 (4q)	1MIN02, 70 créditos	4.00	2
8	1GEM06	Geología de Campo 1	2		3	MIN250, GEM223	3.50	4
	MIN322	Geoestadística	3		1 (2q)	MIN250, EST218	3.50	2
10	GEM286	Modelamiento Geológico	2		3	GEM289, GEM284	3.50	2
ELECTIVOS DE LA ESPECIALIDAD								
	MIN292	Minería Superficial	2		3	MIN277	3.50	2

- **Ingeniería Biomédica**

El coordinador de especialidad Benjamín Castañeda Aphan justificó la modificación sustancial del plan de estudios a partir del séptimo ciclo y tener cursos propios de **Electrónica Básica y Series y Transformadas** que se ubican en el sexto ciclo. Además, los acuerdos con la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) concluyeron que debe haber un intercambio en la administración de algunos cursos y la actualización de los cursos electivos de la especialidad. El Decano comentó que el proyecto inicial no contemplaba la creación de cursos exclusivos para algunas de las universidades, y que este tipo de propuestas deben ser debidamente analizadas y tratadas por el comité integrado por ambas universidades (UPCH y PUCP). A su vez, el coordinador de especialidad pidió considerar todos los cambios propuestos porque apoyan el logro del perfil del egresado, se cuenta con la infraestructura para asimilar dichos cambios, y porque se requiere superar las diferencias administrativas entre ambas universidades.

Tras el debate correspondiente, los señores consejeros acordaron aprobar la modificación del plan de estudios de Ingeniería Biomédica a partir del ciclo 2020-1, disponiendo:

a) Exigir, en total, la aprobación de seis (06) cursos electivos de la especialidad, dos en el noveno ciclo y cuatro en el décimo ciclo. Incluye retirar la exigencia de aprobar un curso de formación complementaria

b) Retirar del plan de estudios a los siguientes cursos:

- 1CAY17 Human Physiology for Engineers
- 1CAY18 Bioscience and Biotechnology
- 1CAY19 Dispositivos y Equipos Biomédicos
- 1CAY22 Taller de Proyectos 3
- 1CAY24 Práctica Supervisada Pre-Profesional 1
- 1CAY26 Práctica Supervisada Pre-Profesional 2
- 1CAY11 Marketing para Emprendedores
- 1CAY25 Invention and Patents
- 1CAY27 Medicina Regenerativa
- 1ING08 Startup in Engineering
- 1ING11 Finanzas para Emprendedores

c) La creación de los siguientes cursos:

CI	CLAVE	C U R S O	CT	Pa	Pb	R E Q U I S I T O S	Cré.	ME
6	1IEEx1	Electrónica Básica	3	1 (2q)	1 (2q)	1IEE09	4.00	2
	1MATx2	Series y Transformadas	3		1 (2q)	1MAT23	3.50	2
7	1CAYx1	Fisiopatología	1		2	1CAY44	2.00	4
	1CAYx2	Instrumentación Biomédica	2		2	1IEEx1	3.00	4
	1CAYx3	Introducción a Señales Biomédicas	2		2	1IEEx1	3.00	4
	1IBMx3	Proyectos de Biodiseño 2	2		6	1CAY48	5.00	2
8	1IBMx4	Ingeniería Clínica 1	2		2	1CAYx2	3.00	2
	1CAYx4	Modelos de Negocios en Bioingeniería	3			1IBMx3	3.00	4
9	1CAYx5	Ingeniería Clínica 2	2		2	1IBMx4	3.00	4
	1IBMx5	Tesis 1	4			150 créditos aprobados*	4.00	2
	1CAYx6	Desarrollo Profesional en Bioingeniería 1	2			80 créditos aprobados*	2.00	4
	1IBMx6	Desarrollo Profesional en Bioingeniería 2	2			80 créditos aprobados*	2.00	2
10	1CAYx7	Tesis 2	4			1IBMx5	4.00	4
	1CAYx8	Desarrollo Profesional en Bioingeniería 3	2			120 créditos aprobados*	2.00	4
	1CAYx9	Normas y Regulaciones en Bioingeniería	2			1CAYx4	2.00	4
	1IBMx7	Desarrollo Profesional en Bioingeniería 4	2			120 créditos aprobados*	2.00	2
ELECTIVOS DE LA ESPECIALIDAD								
	1IBMx9	Ingeniería de Tejidos	3			1CAY21	3.00	1
	1IBMx10	Ingeniería de Rehabilitación Músculo-Esquelética	3			150 créditos aprobados*	3.00	1
	1IBMx11	Tópicos Avanzados para Biomecánica	3			150 créditos aprobados*	3.00	1
	1CAYx10	Reconocimiento de Patrones	3			150 créditos aprobados*	3.00	4
	1CAYx11	Aplicaciones Clínicas en Señales e Imágenes	3			150 créditos aprobados*	3.00	4
	1IBMx8	Diseño de Modelos Fisiológicos	3			1CAY47	3.00	1
	1CAYx12	Evaluación de Tecnología en Salud	3			150 créditos aprobados*	3.00	4
	1CAYx13	Tópicos Avanzados en Ingeniería Clínica	3			150 créditos aprobados*	3.00	4

d) Cambiar los requisitos o la modalidad de evaluación en los siguientes cursos:

CI	CLAVE	C U R S O	CT	Pa	Pb	R E Q U I S I T O S	Cré.	ME
7	1CAY15	Mecánica y Transporte de Fluidos	3			1IBM14	3.00	4
	1ING07	Biomateriales	2		2	1IBM14	3.00	2
	1ING09	Digital Signal Processing	2		2	1MATx2	3.00	2
8	1CAY21	Introducción a Ingeniería de Tejidos	2		2 (4q)	1CAY14	3.00	4
	1IBM03	Teoría de Control en Sistemas Biológicos	3		2	1MATx2	4.00	2
	1ING10	Biomecánica	2		2	1ING06	3.00	3

e) Que los cursos electivos siguientes sólo tendrán 3 horas de clases, modalidad de evaluación a través de nota única, y sin variar su valor en créditos:

CI	CLAVE	C U R S O	CT	R E Q U I S I T O S	Cré.	ME
ELECTIVOS DE LA ESPECIALIDAD						
	1CAY28	Biomateriales para Aplicaciones Clínicas	3	150 créditos aprobados*	3.00	4
	1CAY30	Tópicos Avanzados en Ingeniería de Tejidos	3	150 créditos aprobados*	3.00	4
	1CAY31	Biomécanica de Fluidos	3	150 créditos aprobados*	3.00	4
	1CAY33	Diseño de Sistemas Biomecatrónicos	3	150 créditos aprobados*	3.00	4
	1IBM07	Protocolos y Telecomunicaciones	3	150 créditos aprobados*	3.00	1
	1IBM09	Tópicos Avanzados en Señales e Imágenes	3	150 créditos aprobados*	3.00	1
	1IBM10	Diseño de Servicios Clínicos en Telemedicina	3	150 créditos aprobados*	3.00	1
	1IBM11	Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria	3	150 créditos aprobados*	3.00	1

f) Aprobar la siguiente tabla de reconocimiento de cursos:

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS 2020-1		E quival o C conval	PLAN DE ESTUDIOS Vigente		Vez
CLAVE	C U R S O (primero)		CLAVE	C U R S O (segundo)	
1IEEx1	Electrónica Básica	C	IEE238	Electrónica Básica	SI
1MATx2	Series y Transformadas	C	MAT202	Series y Transformadas	SI
1CAYx1	Fisiopatología	C	1CAY17	Human Physiology for Engineers	NO
1CAYx2	Instrumentación Biomédica	C	1IBM02	Instrumentación Biomédica	NO
1CAYx3	Introducción a Señales Biomédicas	C	1CAY19	Dispositivos y Equipos Médicos	NO
1IBMx3	Proyectos de Biodiseño 2	C	1CAY22	Taller de Proyectos 3	NO
1IBMx4	Ingeniería Clínica 1	C	1CAY20	Ingeniería Clínica 1	NO
1CAYx5	Ingeniería Clínica 2	C	1IBM05	Ingeniería Clínica 2	NO
1CAYx6	Desarrollo Profesional en Bioingeniería 1	C	1CAY24	Práctica Supervisada Pre-Profesional 1	NO
1IBMx6	Desarrollo Profesional en Bioingeniería 2	C	1CAY24	Práctica Supervisada Pre-Profesional 1	NO
1CAYx8	Desarrollo Profesional en Bioingeniería 3	C	1CAY26	Práctica Supervisada Pre-Profesional 2	NO
1IBMx7	Desarrollo Profesional en Bioingeniería 4	C	1CAY26	Práctica Supervisada Pre-Profesional 2	NO
1IBMx5	Tesis 1	C	1CAY23	Tesis 1	NO
1CAYx7	Tesis 2	C	1IBM04	Tesis 2	NO
1IBMx9	Ingeniería de Tejidos	C	1CAY29	Ingeniería de Tejidos	NO
IBMx10	Ingeniería de Rehabilitación Músculo-Esquelética	C	1CAY32	Ingeniería de Rehabilitación Músculo-Esquelética	NO

IBMx11	Tópicos Avanzados para Biomecánica	C	1CAY34	Tópicos Avanzados para Biomecánica	NO
CAYx10	Reconocimiento de Patrones	C	1IBM06	Reconocimiento de Patrones	NO
CAYx11	Aplicaciones Clínicas en Señales e Imágenes	C	1IBM08	Aplicaciones Clínicas en Señales e Imágenes	NO
CAYx12	Evaluación de Tecnología en Salud	C	1IBM12	Evaluación de Tecnología en Salud	NO
CAYx13	Tópicos Avanzados en Ingeniería Clínica	C	1IBM13	Tópicos Avanzados en Ingeniería Clínica	NO

g) A partir del ciclo 2020-1, bajo informe favorable de los coordinadores responsables por la PUCP y la UPCH serán reconocidos o convalidados los cursos que sean compatibles con los cursos:

1CAY18	Bioscience & Biotechnology
1CAY11	Marketing para Emprendedores
1CAY25	Invention and Patents
1CAY27	Medicina Regenerativa
1ING08	Startup in Engineering
1ING11	Finanzas para Emprendedores

3. Varios

- El director de estudios Jorge Berrocal indicó que aún quedan pendientes las propuestas de los perfiles de egresado de Física, Química y Estadística, las cuales buscará que sean expuestas en las sesiones del año que aún restan.
- Respecto a la encuesta a los alumnos sobre los profesores y la baja participación de los alumnos en dicha encuesta, la representante estudiantil Vania Naquira comentó que en la Facultad de Gestión y Alta Dirección realizan una encuesta propia y consultó la posibilidad de realizar algo similar en nuestra facultad. El Decano indicó que conversará con el decano de dicha facultad para consultarle en qué consiste y el objetivo de la mencionada encuesta.
- Respecto a posibles casos de acoso o hostigamiento sexual, el Decano explicó brevemente lo que debe hacer un estudiante ante un caso así, que puede acercarse a la Facultad para describir lo sucedido y que presente las pruebas que tenga, paso seguido se derivará de inmediato el caso a la Comisión Especial para la Intervención frente al Hostigamiento Sexual.